

12031 RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas para el intercambio del personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de mayo de 1995 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad A: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad C: El 75 por 100 del salario promedio mensual que perciba el becario de la empresa a la que pertenezca, con un tope máximo de 200.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la resolución de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I., a los efectos pertinentes.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Duración
Modalidad B	
Ayala Montes, J. Nancy	Doce meses
Carmona González, Miguel Angel	Doce meses
Escuin Rubio, Marta	Doce meses
Franco San Sebastián, Javier	Doce meses
Lloret Pastor, Francisco José	Doce meses
Modalidad D	
Bataller Mascarell, Jordi	Doce meses
González Alonso, Ana Isabel	Doce meses
Menéndez Fernández, Juan	Doce meses
Muñoz Palancas, José Adolfo	Doce meses
Pérez Hormaeche, Javier	Doce meses
Polo Trasancos, María Dolores	Doce meses
Rivas Palomo, Pascual	Doce meses

ANEXO II

Apellidos y nombre	Duración hasta
Abad Martín, Jesús	30-04-1996
Acaso López-Bosch, María	30-04-1996
Alcober Segura, María del Carmen	30-04-1996
Aviño Andrés, Ana María	30-04-1996
Bombín Espino, Mónica	30-04-1996
Cabello González, María Cristina	30-04-1996
Céspedes Sánchez, Francisco José	30-04-1996
Conde Lázaro, Eduardo	30-04-1996
Criado Pérez, José María	30-04-1996
Cruz Osorio, Laura	30-04-1996
Díaz del Olmo, Francisco de Asís	30-04-1996
Fernández Díaz, María Gabriela	30-04-1996
Franco Gómez, José María	30-04-1996
Gilardi Navarro, Patricia	30-04-1996
González Rodríguez, Luis	30-04-1996
Hera Portillo, Africa de la	30-04-1996
Jimeno Rodríguez, Josefa	30-04-1996
Llorente Gómez, Mercedes	30-04-1996
López Calle, Javier	30-04-1996
López Soto, María Teresa	30-04-1996
López Villarino, Begoña	30-04-1996
Lucas Arjona, Xiomara	30-04-1996
Madejón Rodríguez, Engracia	30-04-1996
Marín Zamora, Miguel	30-04-1996
Mázquez González, Alvaro	30-04-1996
Martí Ferrer, Ferrán	30-04-1996
Martín Montes, Enrique	30-04-1996
Martínez-Checa Barrero, Fernando José	30-04-1996
Mira Ferri, Bautista Enrique	30-04-1996
Ocaña Riola, Ricardo	30-04-1996
Paredes Gómez, Pedro José	30-04-1996
Pérez Mateos, Miriam	30-04-1996
Pérez Rodríguez, María Jesús	30-04-1996
Prieto Ballesteros, Olga	30-04-1996
Ramírez Lacasta, José Luis	30-04-1996
Rodríguez Arias, María Covadonga	30-04-1996
Rovira Viyella, Aránzazu	30-04-1996
Serrano Jiménez, Salud	30-04-1996
Turiño Rodríguez, Teresa	30-04-1996

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12032 ORDEN de 27 de abril de 1995 por la que se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de «animales vivos de la especie porcina y carne de porcino», según el Reglamento (CEE) 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, a la Cooperativa Comarcal «San Antonio Abad de Morella», Coop. V. de Morella (Castellón).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la ratificación del reconocimiento previo como agrupación de productores de «animales vivos de la especie porcina y carne de porcino», conforme al Reglamento (CEE) 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, a favor de la Cooperativa Comarcal «San Antonio Abad de Morella», Coop. V. de Morella (Castellón), dispongo:

Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de «animales vivos de la especie porcina y carne de porcino» a la Cooperativa Comarcal «San Antonio Abad de Morella», Coop. V. de Morella (Castellón), conforme al Reglamento (CEE) 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las agrupaciones de productores y sus uniones en el sector agrario.